PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
24 de agosto, 2022

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALERTA
11:45 am

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que la vaguada en los niveles superiores de la troposfera permanece dominando las condiciones atmosféricas sobre el territorio dominicano, por lo tanto, durante las horas vespertinas, se prevén incrementos nubosos acompañados de aguaceros entre moderados a fuertes, tormentas eléctricas y ráfagas de viento, hacia localidades de las provincias Duarte, Hermanas Mirabal, Espaillat, Dajabón, incluyendo aquellas que se encuentran dentro de los avisos y alertas meteorológicas. Las precipitaciones durante la noche, comenzarán a menguar paulatinamente, siendo estas débiles a moderadas, en ocasiones.

En virtud de lo anterior, por las condiciones de humedad en el suelo, debido a las lluvias de los últimos (5) días y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **MODIFICA LOS NIVELES DE ALERTA** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, por lo que a partir de ahora regirán los siguientes:

PROVINCIAS BAJO ALERTA

AMARILLA	VERDE		
Santiago	El Seibo	Dajabón	Monseñor Nouel
La Vega, en especial Jarabacoa	Monte Plata	Azua	Sánchez Ramírez
San Juan			
Hato Mayor			
Santiago Rodríguez			
TOTAL EN AMARILLA 5	TOTAL EN VERDE 6		

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situacionesinminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLCION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"